



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

VISTOS:

El Informe N° 926-2022-MPA-GAJ de fecha 10 de Octubre de 2022, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, donde estando a lo señalado precedentemente concluye y recomienda: Que, Resulta PROCEDENTE, que a través del respectivo acto administrativo, emitido por la Gerencia Municipal se APRUEBE la Liquidación Técnica Financiera de la IOARR: **ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE AYABACA, DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA**”, con Código Único de Inversiones N°2486769, ejecutado por la Modalidad de Administración Directa de los ejercicios Presupuestales de los años 2020, 2021 y 2022 por el importe de **S/ 499,999.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, se recomienda encargar a la Gerencia de Desarrollo Económico Social, elaborar el Informe de Cierre en estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Normativa del INVIERTE PE. Y, la Resolución N° 195-88-CG., Norma que Regula la Ejecución de Obras por Administración Directa de la Contraloría General de la Republica. DISPONIENDO proceder a realizar la transferencia de la obra para su operación y mantenimiento. Se recomienda a vuestro despacho elaborar el respectivo acto administrativo para los fines pertinentes. Informe N° 557-2022-MPA-SGC/GPSM de fecha 07 de Octubre de 2022 emitido por el Sub Gerente de Contabilidad, Informe N° 696-SSLO-GDUR-MPA, de fecha 07 de Octubre de 2022, del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Informe N°045-2022-SSLO- GDUR-MPA/CPC.VGC., de fecha 06 de Octubre, emitido por el Especialista en Liquidaciones de Obras, Informe N° 017-2022-SSLO-GDUR-MPA-/ING.JCSS/CPC.KJCHC, de fecha 06 de Octubre de 2022, de los Liquidadores de Obras.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0369-2022-MPA- “A” de fecha 23 de Agosto de 2022, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20” numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas.

Que, mediante Informe N° 557-2022-MPA-SGC/GPSM de fecha 07 de Octubre de 2022 emitido por el Sub Gerente de Contabilidad, recomienda aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad IOARR **“ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE AYABACA, DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE**



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA” con Código Único de Inversiones N°2486769, ejecutado por la Modalidad de Administración Directa, de los ejercicios Presupuestales de los años 2020, 2021 y 2022 por el monto de **S/ 499,999.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, que se tome las medidas necesarias para que la diferencia de **S/ 1.00 (Un Sol con 00/100 Soles)**, que no fue gastado se devuelva al Gobierno Regional de Piura.

Que, mediante Informe N° 696-2022-SSLO- GDUR-MPA, de fecha 07 de Octubre de 2022, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras , se recomienda aprobar la LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA de la ACTIVIDAD IOARR: **ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE AYABACA, DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO DE PIURA**” con Código Único de Inversiones N°2486769, ejecutado por la Modalidad de Administración Directa, de los ejercicios Presupuestales de los años 2020, 2021 y 2022, por el monto de **S/ 499,999.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, que se tome las medidas necesarias para que la diferencia de **S/ 1.00 (Un Sol con 00/100 Soles)**, que no fue gastado se devuelva al Gobierno Regional de Piura.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 067-2020-MPA-GM** de fecha 01 de junio del 2020; en su **ARTÍCULO PRIMERO** se Resuelve **APROBAR** el Perfil Técnico de Actividad de la IOARR denominado: **“ADQUISICION DE EQUIPO EN EL(LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA”**, con Código Único de Inversiones N° 2486769, por el monto de **S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 soles)**, según el siguiente detalle:

COMPONENETE		MONTO S/
COSTO DIRECTO	S/	489,634.00
GASTOS GENERALES	S/	2,366.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/	5,000.00
SUPERISION	S/	2,000.00
LIQUIDACION	S/	1,000.00
TOTAL	S/	500,000.00



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

Metas proyectadas:

ITEM	MATERIALES	UNIDAD	METRADO O CANTIDAD
I.	EQUIPAMIENTO		
01.	Equipos para recolección de residuos		
01.01	Contenedores móviles con rueda de goma de 120 lt	und	82.00
01.02	Contenedores estacionarios de 1100 lt	und	12.00
02.	Equipos para transporte de residuos		
02.01	Moto carguero	und	3.00
03	Equipos de descontaminación de superficies y calles		
03.01	Mochila Nebulizadora	und	11.00
03.02	Equipo con sistema de nebulización para cisterna	und	2.00
03.03	Unidad móvil de descontaminación urbana	und	1.00

Que, mediante **ACUERDO DE CONSEJO N° 041-2020-MPA-“C”**, de fecha 11 de junio del 2020; en su ARTÍCULO PRIMERO se Acordó **APROBAR** el convenio de transferencia financiera entre el Gobierno Regional Piura y la Municipalidad Provincial de Ayabaca para el financiamiento de la ejecución de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con código 2486769 denominado: **“ADQUISICION DE EQUIPO EN EL (LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA”**, por el monto de **S/ 495,000.00 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 soles)**, cuya suscripción por parte del Gobierno Regional Piura estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, mediante **CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL PIURA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR), EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE**



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES (INVIERTE.PE), de fecha 12 de junio del 2020:

Que, **CLAUSULA TERCERA: OBJETIVOS DEL CONVENIO.-** el Gobierno Regional transfiere a la Municipalidad los recursos financieros ascendentes a **S/ 495,000.00 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 soles)**, destinados a financiar la ejecución física de la (IOARR) **“ADQUISICION DE EQUIPO EN EL(LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA”**, con código único de inversiones 2486769 a cargo de la Municipalidad como unidad ejecutora, correspondiendo al Gobierno Regional a través de la instancia que se designe realizar la verificación, seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación de la ejecución de la inversión (IOARR) hasta su liquidación técnica y financiera.

Que, **CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE VIGENCIA.** - el plazo de vigencia del siguiente convenio se iniciará una vez aprobado el Acuerdo de Consejo Regional que autorice la transferencia financiera para la ejecución de la IOARR y culminará con la presentación de la Liquidación Técnica Financiera de la transferencia autorizada, salvo que resuelva por alguna de las causales que se estipulan en este convenio. El referido plazo podrá ser prorrogado por igual o menor periodo y/o modificado, previa evaluación de EL GOBIERNO REGIONAL, mediante la adenda respectiva.

Que, mediante **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 1708-2020/GRP-CR (Autorizan Transferencias Financieras a favor de diversos Gobiernos Locales para la ejecución de Inversiones en Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación)**, de fecha 30 de junio del 2020; y publicado en el Diario el Peruano el domingo 5 de julio del 2020; en su **ARTÍCULO PRIMERO** se acordó **AUTORIZAR** las transferencias Financieras a las Municipalidades Distritales por la suma de **S/ 14'258,251.00 (Catorce Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 00/100 soles)**, de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, a favor de los 63 Gobiernos Locales, para ejecución de Inversiones en Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición – IOARR, previa suscripción de los Convenios de la Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Piura y los Gobiernos Locales que se mencionan en este **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**. Donde a la Municipalidad Provincial de Ayabaca le corresponde la suma de **S/ 495,000.00 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 soles)**, para la (IOARR) denominado: **“ADQUISICION DE EQUIPO EN EL(LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA”**, con código 2486769.

Que, mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 234-2020-MPA-“A”**, de fecha 08 de julio del 2020; en su **ARTÍCULO PRIMERO**: se **RESUELVE** la Desagregación de Recursos:



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

Apruébese la desagregación de los recursos de transferencia de partidas aprobadas mediante Anexo del Acuerdo de Consejo Regional N° 1708-2020/GRP-CR, financiera vía crédito suplementario por un monto de **S/ 495,000.00 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 soles)** con cargo a la fuente de financiamiento 4. Donaciones y transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO			EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	:	13. Donaciones y Transferencias	
PARTIDA DE INGRESO	:	1.4.2.3.1.2 de los Gobiernos Regionales	S/ 495,000.00
TOTAL INGRESO			S/ 495,000.00

EGRESO			EN SOLES
SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	Municipalidad Provincial de Ayabaca	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO GENERICA	:	4 Donaciones y Transferencias	
PROYECTO	:	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	
	:	2486769 "ADQUISICION DE EQUIPO EN EL(LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA"	
TOTAL EGRESOS			S/ 495,000.00

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 520-2020-MPA-"A", de fecha 18 de diciembre del 2020; en su ARTÍCULO PRIMERO se RESUELVE CANCELAR la



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

Licitación Pública N° 01-2020-MPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA – para la ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA OPTIMIZACION DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, basada en razones de fuerza mayor, según lo señalado por el Gerente de Desarrollo Económico y Social mediante informe N° 867-2020-MPA-GDES, concordante con el informe N° 0843-2020-MPA-SG-LOG/J.CA.S emitido por el Subgerente de Logística.

Que, mediante **INFORME N° 006-2021-MPA-GDUR-SGEP/FE-Ing. ASC**, de fecha 18 de marzo del 2021, el Formulator y Evaluador de la SGEP, Ing. Aníbal Seminario Cagallaza, alcanza la Reformulación del Expediente Técnico de la IOARR denominada: **“ADQUISICION DE EQUIPO EN EL(LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA”**, al Arq. Carlos Alberto Chacón López, Jefe de la Sub-Gerencia de Estudios y Proyectos.

Que, mediante **INFORME N° 095-2021-MPA/GDUR/SGEP**, de fecha 19 de marzo del 2021, el Arq. Carlos Alberto Chacón López, Jefe de la Sub-Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza Expediente Técnico de IOARR para su Aprobación y Cobertura Presupuestal denominada: **“ADQUISICION DE EQUIPO EN EL(LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA”**, al Prof. Richard Vásquez Romero, Gerente de Desarrollo Social y Económico (GDES).

Que, mediante **INFORME N° 149-2021-MPA-G.P.P.**, de fecha 07 de abril del 2021, el C.P.C. William Santos Maza Llacsahuanga, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, alcanza Certificación de Crédito Presupuestario de la IOARR denominada: **“ADQUISICION DE EQUIPO EN EL(LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA”**, al Ing. Teodoro Ramos Yesquen, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, por el importe de S/ S/ 430,690.00 (Cuatrocientos Treinta Mil Seiscientos Noventa con 00/100 soles), el mismo que mediante Proveído por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico deriva a Gerencia Municipal para su aprobación y con fecha 19 de marzo de 2021 Gerencia Municipal deriva a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para cobertura presupuestal.

Que, mediante **INFORME N° 0306-2021-MPA-GAJ**, de fecha 08 de abril del 2021, el Abog. Lenin Lisner Cavero Bayona, Gerente de Asesoría Jurídica, hace llegar su Opinión Legal, donde Declara procedente Aprobar, mediante Resolución de Gerencia Municipal, la modificación del Expediente Técnico de la IOARR denominada: **“ADQUISICION DE EQUIPO; EN EL(LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA”**, al Ing. Teodoro Ramos Yesquen, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

Que, con **CONTRATO N° 010-2022-MPA-ADM: ADQUISICION DE BIENES ASM-5-2022-MPA-OEC-1**, de fecha 06 de mayo de 2022, conste el presente documento, el Contrato de Suministro de Bienes: Adquisición de Mini Cargador y Adquisición de Unidad Móvil para la IOARR denominada: **“ADQUISICION DE EQUIPO; EN EL(LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA”**, con código de inversión N° 2486769, ITEM 01: **MINI CARGADOR**, que se celebra entre la Municipalidad Provincial de Ayabaca, con RUC N° 20161350461, Representado en virtud de la Resolución de Alcaldía N°004-2022-MPA- “A” por el Econ. RAUL CARDOZA GUTIERREZ, en calidad de Gerente de Administración y Finanzas, identificado con DNI: 03578515, a quien en adelante se le denominara **“LA ENTIDAD”** y la otra parte la empresa: TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA, con RUC N° 20535936669, inscrita en la Partida Electrónica N° 70362413, del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Callao, debidamente representada por su Apoderado Sr. JOSE ANTONIO FARFAN ZAMBRANO, identificado con DNI N°: 42721748, con poder inscrito en el Asiento N° C00016 de la Partida Electrónica N° 70362413, a quien se le denominara **“EL CONTRATISTA”**.

Que, en la **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO**. - el presente contrato tiene por objetivo la contratación de la Adquisición de Mini Cargador y Adquisición de Unidad Móvil para la IOARR denominada: **“ADQUISICION DE EQUIPO; EN EL(LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA”**, con código de inversión N° 2486769, ITEM 01: **MINI CARGADOR**.

Que, en la **CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**. – El monto total del presente contrato asciende a **S/ 195,585.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de ley.

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ITEM 01: MINI CARGADOR SOBRE RUEDAS	S/ 195,585.00
TOTAL: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES	

Que, según **ACTA DE RECEPCION DEL BIEN**, de fecha 10 de mayo de 2022, siendo las 09.30 am, en la ciudad de Ayabaca, en el estadio Pampa de Lobo se reunieron el Sr. Julio Motta Rojas identificado con DNI N°: 424888479, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TRITON, y el Ing. Juan Carlos Villon Cruz Sub-Gerente de Maestranza, el Bach. José E. Jiménez. Calle, jefe de Almacén de la MPA, procedieron a la recepción del Minicargador Bobcat, con las siguientes características:



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

EBOBS630B	:	MINICARGADOR BOBCAT S630B **B4SY11314
EBOBBUCKET74	:	CUCHARON BOBCAT DE 74"***
6718007	:	EDGE, CUTTING BOLT ON 74"***
85D10	:	NUT, 5**
39C1032	:	BOLT **

KIT DE HERRAMIENTAS Y MANTENIMIENTOS

- 02 Conos de seguridad de 6"
- 02 tacos.
- Kit de mantenimiento de 250 horas.
- Kit de mantenimiento de 500 horas.
- 01 extintor de 4 kilos.
- 01 caja de herramientas.
- 04 desarmadores (02 planos y 02 estrellas).
- 01 pinza de corte.
- 01 pinza de punta.
- 01 alicate.
- 01 engrasador bobcat.
- 01 juego de herramientas de la 6-8-9-10-12-13-15-17-19.
- 01 circulina.
- 01 manual de operación y mantenimiento,

En vista de estar todo conforme, se firma el acta de recepción.

Que, con **CONTRATO N° 006-2022-MPA-ADM: ADQUISICION DE BIENES ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2022-MPA-OEC-1**, de fecha 06 de mayo de 2022, conste el presente documento, el Contrato de Suministro de Bienes: Adquisición de Mini Cargador y Adquisición de Unidad Móvil para la IOARR denominada: **"ADQUISICION DE EQUIPO; EN EL(LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA"**, con código de inversión N° 2486769, ITEM 02: **CAMION BARANDA**, que se celebra entre la Municipalidad Provincial de Ayabaca, con RUC N° 20161350461, Representado en virtud de la Resolución de Alcaldía N°004-2022-MPA- "A "por el Econ. RAUL CARDOZA GUTIERREZ, en calidad de Gerente de Administración y Finanzas, identificado con DNI: 03578515, a quien en adelante se le denominara **"LA ENTIDAD"** y la otra parte la empresa: NOR AUTOS PIURA S.A.C, con RUC N° 20226804553, inscrita en la Partida Electrónica N° 11001340, del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Piura, debidamente representada por su Gerente General Sr. JULIO EDUARDO SANTIAGO ZEVALLOS ROCA, identificado con DNI N°: 44978674, con poder inscrito en el Asiento N° C00014 de la Partida Electrónica N° 11001340, a quien se le denominara **"EL CONTRATISTA"**.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

Que, según CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO. - el presente contrato tiene por objetivo la contratación de la Adquisición de Mini Cargador y Adquisición de Unidad Móvil para la IOARR denominada: **“ADQUISICION DE EQUIPO; EN EL(LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA”**, con código de inversión N° 2486769, ITEM 02: CAMION BARANDA TELERA.

Que, CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL. – El monto total del presente contrato asciende a **S/ 178,814.00 (Ciento Setenta y Ocho Mil Ochocientos Catorce con 00/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de ley.

DESCRIPCION	MARCA	MODELO		CANTIDAD	MONTO CONTRACTUAL S/
CAMION BARANDA	HINO	DUTRO	AÑO 2022	01	S/ 178,814.00

Que, según ACTA DE INTERNAMIENTO, de fecha 27 de abril de 2022, la oficina de ALMACEN de la Municipalidad Provincial de Ayabaca Recepciona:

Descripción	U. Medida	Cant.
Camión Baranda – Hiño Dutro año 2022	unidad	01

En vista de estar todo conforme el jefe de almacén el Bach. José E. Jiménez. Calle, el Sub Gerente de Servicios Comunales el Ing. Oscar Saavedra Jiménez, firman el Acta de internamiento en señal de conformidad.

Que, mediante **ORDEN DE COMPRA N° 00111-2021** y **EXPEDIENTE SIAF N° 1824**, de fecha 12 de mayo del 2021:

Adquisición de equipo, para la **OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA**”, cuyo plazo de entrega es de 10 días, a favor del Sr: Paucar Huachillo Segundo Zenobio, según el siguiente detalle:

Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unit.	Total
Motopulverizador 433H, marca solo de fabricación alemana, motor honda 4 tiempos, cilindrada 25 cm3.	unidad	7.00	3,870.00	27,090.00
TOTAL				S/ 27,090.00



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

Que, Según ACTA DE INTERNAMIENTO, de fecha 19 de mayo de 2021, la oficina de ALMACEN de la Municipalidad Provincial de Ayabaca Recepciona:

Descripción	U. Medida	Cant.
Motopulverizador 433H, marca solo de fabricación alemana, motor honda 4 tiempos, cilindrada 25 cm3.	unidad	7.00



En vista de estar todo conforme el jefe de almacén el Bach. José E. Jiménez. Calle, el Gerente de Desarrollo Económico y Social el Prof. Richard Vásquez Romero, firman el Acta de internamiento en señal de conformidad

Que, mediante **ORDEN DE COMPRA N° 00323-2020** y **EXPEDIENTE SIAF N° 2309**, de fecha 16 de septiembre del 2020:



Adquisición de Moto Carguero Marca: Lifan Modelo ZH250X (motor monocilíndrico / OHV/4T, cilindrada 250 CC, potencia 16.8 HP, año de fabricación 2020, marcha/transmisión: 5 velocidades más reserva y rooster, refrigeración enfriamiento por aire natural y enfriamiento por líquido refrigerante (radiador y ventilador), capacidad de tanque de combustible 15 lts, arranque electrónico y a pedal, caja de 5 velocidades, motor gasolinero, sistema de arranque eléctrico y a pedal) incluye (placa y tarjeta de propiedad, estuche de herramientas, gata y llave de ruedas, llantas de repuesto, manual de usuario), garantía de 01 año o 10,000 km lo que ocurra primero, para la **OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA**”, cuyo plazo de entrega es de 10 días, a favor de empresa: JR MOTO KIT E.I.R.L, según el siguiente detalle:



Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unit.	Total
Moto carguero marca: Lifan modelo ZH250X	unidad	3.00	9,900.00	29,970.00
TOTAL				S/ 29,970.00



Que, Según ACTA DE INTERNAMIENTO, de fecha 25 de septiembre de 2020, la oficina de ALMACEN de la Municipalidad Provincial de Ayabaca recepciona:



Descripción	U. Medida	Cant.
Moto carguero marca: Lifan modelo ZH250X	unidad	3.00

En vista de estar todo conforme el jefe de almacén el Bach. José E. Jiménez. Calle, firma el Acta de internamiento en señal de conformidad.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

CONTENEDORES MOVILES Y ESTACIONARIOS.

Que, mediante **ORDEN DE COMPRA N° 00386-2020** y **EXPEDIENTE SIAF N° 2651**, de fecha 14 de octubre del 2020:

Adquisición de equipo, para la **OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA**, cuyo plazo de entrega es de 28, a favor del Sra: Paucar Neyra Elizabeth, según el siguiente detalle:

Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unit.	Total
• Contenedores móviles con rueda de 120 lts.	Unidad	82.00	200.00	1,640.00
• Contenedores estacionarios de 1100 lts.	Unidad	12.00	1,495.00	17,940.00
TOTAL				S/ 34,340.00

Que, según **ACTA DE INTERNAMIENTO**, de fecha 28 de octubre de 2020, la oficina de **ALMACEN** de la Municipalidad Provincial de Ayabaca recepciona:

Descripción	U. Medida	Cant.
• Contenedores móviles con rueda de 120 lts	Unidad	82.00
• Contenedores estacionarios de 1100 lts	Unidad	12.00

En vista de estar todo conforme el jefe de almacén el Bach. José E. Jiménez. Calle, el Gerente de Desarrollo Económico y Social el Prof. Richard Vásquez Romero, firman el Acta de internamiento en señal de conformidad.

MOTO FURGON

Que, mediante **FACTURA ELECTRONICA N° F 007-25** y **F 007-26**, de fecha 04 de octubre del 2022:

Se adquieren (02) dos motos furgón o Trimoto de carga, para la **OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA**, según el siguiente detalle:



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unit.	Total
Trimoto de carga marca Zongshen PT ZS250CM C/ENF. AGUA. AZUL Marca: Zongshen Modelo: ZS250CM Serie/Chasis: LZSHCNZ07NA000149 Numero de motor: ZS167FMM- L"BN500358" Color Año de póliza: 2022	Unidad	1.00	14,100.00	14,100.00
Trimoto de carga marca Zongshen PT ZS250CM C/ENF. AGUA. AZUL Marca: Zongshen Modelo: ZS250CM Serie/Chasis: LZSHCNZ07NA000149 Numero de motor: ZS167FMM- L"BN500358" Color Año de póliza: 2022	und	1.00	14,100.00	14,100.00
TOTAL				S/ 28,200.0 0

LLANTAS PARA LAS MOTO FURGON

Que mediante **FACTURA ELECTRONICA N° E001-1152**, de fecha 05 de octubre del 2022:

Se adquieren (04) llantas para repuesto de moto furgón o Trimoto de carga, para la **OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA**, según el siguiente detalle:

Descripción	U. Medida	Cant.	P. Unit.	Total
Llantas 5 x 12 medida de moto furgón carguero	unidad	4.00	250.00	1,000.00



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

para motor d 250CC.				
TOTAL				S/ 1,000.0 0

DE LA INFORMACIÓN EVALUADA SE OBSERVA LO SIGUIENTE:

M. PERFIL APROBADO	487,546.00 INC. IGV
M. EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	500,000.00 INC. IGV
M. EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO	430,690.00 INC. IGV
MONTO DE EJECUCIÓN – LIQUIDACIÓN	499,999.00 INC. IGV



Que, el Expediente Técnico de la IOARR con código 2486769 denominado: **“ADQUISICION DE EQUIPO; EN EL (LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, se aprobó por el monto de **S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 soles)** y ha sido ejecutado por el importe de **S/499,999.00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100 soles)**, existiendo una diferencia de **S/ 1.00 sol**.



Que, el Aporte del Convenio de Transferencia Financiera entre el GOBIERNO REGIONAL DE PIURA y la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA para el Financiamiento de la Ejecución de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de REPOSICIÓN (IOARR) con código 2486769 denominado : **“ADQUISICION DE EQUIPO; EN EL (LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, por el monto de **S/ 495,000.00 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 soles)** y se ha ejecutado por el importe de **S/ 499,999.00 soles**, la diferencia de **S/ 5.000.00 (Cinco Mil y 00/100 Soles)** fue el aporte de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, según el Expediente Técnico inicial Aprobado con **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 067-2020-MPA-GM** de fecha 01 de junio del 2020, conforme al detalle:



RESEUMEN DE APORTES	IMPORTE
GOBIERNO REGIONAL PIURA	495.000.00
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA	5,000.00
TOTAL	500,000.00



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

Que, del Importe de S/ 500,000.00 se ha gastado la suma de S/ 499,999.00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100 Soles) Existe una diferencia de S/ 1.00 sol que no fue ejecutado dicho importe será devuelto al Gobierno Regional de Piura, conforme al detalle:

Que, Se concluye la ejecución de las Metas Físicas de la Actividad de la IOARR se encuentra al 100.00%, siendo la adquisición de los siguientes bienes:

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
Contenedores móviles con ruedas de goma de 120 lts	und	82.00
Contenedores estacionarios de 1100 lts.	und	12.00
Moto carguero	und	3.00
Mochila pulverizadora o nebulizadora	und	7.00
Minicargador según especificaciones técnicas	und	1.00
Unidad móvil según especificadores técnica	und	1.00
Trimoto de carga zongshen PT ZS250CM C/ENFR. AGUA AZUL	und	2.00
Llantas de 5x12 medida de furgón carguero para motor D 250 CC.	und	4.00

Que, para determinar el presupuesto final de la ejecución de la ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA, nos basamos en el PIA (PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA), en el PIM (PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO), comprobantes de pago, certificaciones presupuestales, reporte SIAF, actas, resoluciones, consulta amigable y demás documentación que fue posible ubicarlos para la elaboración del presupuesto ejecutado.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. PARCIAL
01.01	Contenedores móviles con ruedas de goma de 120 lts	und	82.00	200.00	16,400.00
01.02	Contenedores estacionarios de 1100 lts.	und	12.00	1,495.00	17,940.00
01.03	Moto carguero	und	3.00	9,900.00	27,970.00
01.04	Mochila pulverizadora o nebulizadora	und	7.00	3,870.00	27,090.00
01.05	Minicargador según especificaciones técnicas	und	1.00	195,585.00	195,585.00
01.06	Unidad móvil según	und	1.00	178,814.00	178,814.00



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

	especificadores técnica				
01.07	Trímoto de carga zongshen PT ZS250CM C/ENFR. AGUA AZUL	und	2.00	14,100.00	28,200.00
01.08	Llantas de 5x12 medida de furgón carguero para motor D 250 CC.	und	4.00	250.00	1,000.00
COSTO DIRECTO					494,999.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO					5,000.00
TOTAL GASTADO S/					499,999.00

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/.499,999.00) Presupuesto ejecutado.

Que, ante lo manifiesto en los párrafos precedentes y teniendo en cuenta la norma legal descrita, mediante opinión legal del Gerente de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 926-2022-MPA-GAJ de fecha 10 de Octubre de 2022, donde estando a lo señalado precedentemente concluye y recomienda: Que, Resulta PROCEDENTE, que a través del respectivo acto administrativo, emitido por la Gerencia Municipal se APRUEBE la Liquidación Técnica Financiera de la IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO; EN EL (LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" con Código Único de Inversiones N°2486769, ejecutado por la Modalidad de Administración Directa de los ejercicios Presupuestales de los años 2020, 2021 y 2022 por el importe de **S/ 499,999.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, se recomienda encargar a la Gerencia de Desarrollo Económico Social, elaborar el Informe de Cierre en estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Normativa del INVIERTE PE. Y, la Resolución N° 195-88-CG., Norma que Regula la Ejecución de Obras por Administración Directa de la Contraloría General de la Republica. DISPONIENDO proceder a realizar la transferencia de la obra para su operación y mantenimiento. Se recomienda a vuestro despacho elaborar el respectivo acto administrativo para los fines pertinentes.

Que, en merito a las consideraciones expuestas, marco legal correspondiente y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N°0369-2022-MPA – "A" de fecha 23 de agosto de 2022, se otorga la facultad para aprobar la liquidación técnica Financiera de Obras, Proyectos y Consultorías ejecutadas por Contrata y por Administración Directa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO; EN EL (LA) OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE AYABACA, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" con



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 280-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 11 de Octubre del 2022.

Código Único de Inversiones N°2486769, ejecutado por la Modalidad de Administración Directa de los ejercicios Presupuestales de los años 2020, 2021 y 2022 por el monto de **S/ 499,999.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, incluidos los impuestos de ley, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **AUTORIZAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas para que, una vez consentida la presente liquidación, se realice la **DEVOLUCIÓN** del importe de **S/ 1.00 (UNO CON 00/100 SOLES)**, que no fue gastado al Gobierno Regional de Piura.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Entidad a efectos de que cumpla con publicar la presente en el portal institucional; www.muniayabaca.gob.pe

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución al Órgano de Control Institucional-OCI, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística, Oficina de Control Patrimonial, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Sub Gerencia de Programación e Inversiones, para su debido cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Prof. Edwin Martín Vásquez Delgado
CPPP. 0216729
GERENTE MUNICIPAL.